



FOLIO: 2182

Ciudad de México, a 21 de noviembre del 2023.

**Asunto:** Acuse de Recibo TRUPER, S.A. DE C.V

Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

**Folio:** 2182

Fecha de recepción de la información: 17 de noviembre del 2023.

Empresa: TRUPER, S.A. DE C.V

## Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
Mini rodillo para pintar de esponja 4	24,720
Repuesto de mini rodillo para pintar de esponja 4	46,128
Esmeriladora angular de 9, 6000 rpm, 2350 W	638
Rebajadora de 2-1/2 HP	500
Rotomartillo industrial 1/2 1100 W	2,334
Multicontacto de 6 entradas con supresor de picos e interruptor	19,320
Resumidero cuadrado de laton de 4x4	3,000
Calentador de inmersion para agua N8	47,880
Calentador de inmersion para agua N10	37,944
Interruptor para ESMA-4512N-90N	2,880
Carburador para motobomba MOTB-1	648

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX t: (55) 57 29 91 00 www.gob.mx/se





DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	Parque Industrial No. 1, Jilotepec, C.P. 54240, Estado de México, México	Parque Industrial 1, Parque Industrial Jilotepec, Jilotepec, Edo. de Méx. C.P. 54257

**Nota Importante:** El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.